

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1993 se trató el Expediente H-3/93 H.C.D. DE BERASATEGUI, eleva Resolución N° 732/92 Ref: Solicitando a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS incluya asignatura que preserve nuestras tradiciones folclóricas dentro del Programa de Estudios de las Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

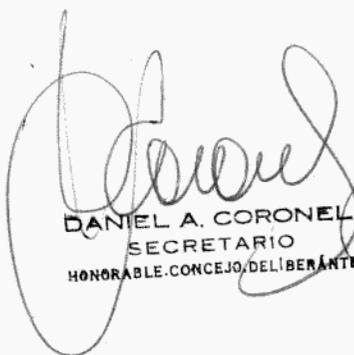
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º-El HONORABLE CONCEJO DE PERGAMINO, se adhiere a la -----RESOLUCION N° 732/92 del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BERASATEGUI, mediante la cual solicita a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS incluya una asignatura que preserve nuestras tradiciones folclóricas dentro del programa de Estudios de las Escuelas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º-Enviar copia de la presente al HONORABLE CONCEJO -----DELIBERANTE DE BERASATEGUI.-

PERGAMINO, Abril 14 de 1993.-

RESOLUCION N° 477/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE